

ANEXO II

FESTIVIDADES NACIONALES:

12 de octubre.-	Fiesta Nacional de España.
1 de noviembre.-	Todos los Santos.
6 de diciembre.-	Día de la Constitución Española.
8 de diciembre.-	Inmaculada Concepción.
26 de diciembre.-	Lunes siguiente a Natividad del Señor.
2 de enero.-	Lunes siguiente a Año Nuevo.
6 de abril.-	Viernes Santo.
1 de mayo.-	Fiesta del Trabajo.
15 de agosto.-	Asunción de la Virgen.

FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6 de enero.-	Epifanía del Señor.
28 de febrero.-	Día de Andalucía.
5 de abril.-	Jueves Santo.

FESTIVIDADES MUNICIPALES

25 de junio.-	Lunes siguiente a San Juan Bautista
25 de agosto.-	Festividad Virgen del Mar

FESTIVIDADES PATRONALES

Facultad de Derecho	S. Raimundo de Peñafort	19/1/2012
Facultad de CC.EE. y Empresariales	S. Vicente Ferrer	13/4/2012
Facultad de CC. Experimentales	S. Alberto Magno	15/11/2011
Facultad de Humanidades	Día internacional del Libro	23/4/2012
Facultad de Ciencias de la Educación	Día Mundial del Docente	5/10/2011
Facultad de Psicología	Juan Huarte de San Juan	24/2/2012
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	S. Isidro Labrador	15/5/2012
Escuela Universitaria de CC. de la Salud	S. Juan de Dios	9/3/2012
E. U. RR. Laborales (Centro Adscrito)	Día del Trabajo	25/4/2012 *
Servicios Centrales	S. Juan Bautista	22/06/2012

* Se traslada por coincidir con la festividad del 1 de mayo.

PERIODOS NO LECTIVOS

Puente todos los Santos	31 de octubre de 2011.
Puente de la Constitución	5 al 10 de diciembre de 2011.
Navidad	Del 22 de diciembre de 2011 al 7 de enero de 2012.
Puente día de Andalucía	27 de febrero de 2012.
Semana Santa	Del 2 al 7 de abril de 2012.
Puente del día del Trabajo	30 de abril de 2012.

PERIODO VACACIONAL

Del 1 al 31 de agosto de 2012

En caso de que se produzcan cambios o superposiciones de festividades Estatales, Autonómicas o Locales que se realicen con posterioridad a la aprobación de este Calendario, y cuyo cambio provoque coincidencia con alguna festividad propia de la Universidad, se desplazará al día hábil siguiente la festividad universitaria correspondiente.

ANEXO III

PERIODO LECTIVO:

1.- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Día del comienzo del curso académico: 26 de septiembre de 2011.

Docencia distribuida en periodos cuatrimestrales

Primer Cuatrimestre: Del 26 de septiembre de 2011 al 31 de enero de 2012, 86 días de docencia, 72 excluidos sábados)

Segundo Cuatrimestre: Del 20 de febrero de 2012 al 9 de junio de 2012, (86 días de docencia, 71 excluidos sábados)

Total de docencia anual (excluido patrón): 143 días.

Los estudios de Másteres podrán adaptar el presente calendario a sus peculiaridades, respetando en todo caso las fechas límite de entrega de actas de cada convocatoria.

2.- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TÍTULOS PROPIOS

Se impartirán en las fechas fijadas para cada uno de ellos.

3.- OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dichas Actividades podrán desarrollarse en los periodos señalados a tal efecto en el calendario.

PERIODOS SIN DOCENCIA SÓLO PARA EXÁMENES:

Primer Cuatrimestre: Del 1 de febrero al 18 de febrero de 2012.

Segundo Cuatrimestre: Del 11 al 30 de junio de 2012*.

Septiembre: Del 1 al 15 de septiembre de 2011.

*Excepcionalmente, como consecuencia del proceso de extinción de estudios, los Centros, atendiendo a las necesidades especiales que pudieran requerir las asignaturas sin docencia, podrán prolongar el periodo de exámenes de junio para dichas asignaturas hasta el 7 de julio.

PERIODO EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE DICIEMBRE:

Del 1 al 21 de diciembre de 2011.

ENTREGAS DE ACTAS

El plazo máximo de entrega de las actas de exámenes, en la Secretaría del Centro, será de 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha fijada para cada examen, no pudiendo sobrepasar las siguientes fechas:

Convocatoria de diciembre	10 de enero de 2012.
Convocatoria de febrero	29 de febrero de 2012.
Convocatoria de junio	7 de julio de 2012.*
Convocatoria de septiembre	21 de septiembre de 2012.

En el caso de exámenes extraordinarios de septiembre, el plazo máximo de entrega de actas será, de manera inexcusable, de 7 días naturales después de la realización del examen en cuestión.

Doctorado: Para la superación de las líneas correspondientes al Periodo de Tutela Académica existirá una única convocatoria por curso académico. La entrega de actas no podrá sobrepasar la siguiente fecha: 30 de septiembre de 2012

*El plazo de 7 días naturales, regirá frente a la fecha límite máxima del 7 de julio, en función de la posible prolongación de la fecha de examen en las asignaturas sin docencia prevista para esta convocatoria.

FRANJA HORARIA PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE

Los Centros contemplarán en sus horarios para las titulaciones de grado y experiencias piloto EEES una franja horaria semanal de entre una y dos horas en la cual no se programaran clases durante el periodo de docencia a efectos de facilitar el trabajo de coordinación docente.

Dicha franja tendrá en cuenta, en su caso, la existencia del turno de mañana y tarde a efectos de su programación en ambos.

Se procurará que la ubicación de esta franja horaria se efectúe de la manera más racional de cara al horario del estudiante.

En el caso de titulaciones con participación de Departamentos en donde predomine la característica inter facultativa se procurará que dicha franja sea común a los Centros implicados.

Esta medida se recomienda sea también de aplicación al resto de titulaciones de cada Centro.